

**FRANCISCO JAVIER CALVO GALLEGO, SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA**

INFORMA

Acuerdo 54/2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 21 de julio de 2023, por el que se aprueba la propuesta del abono a un tutor erasmus.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 21 de julio de 2023, aprueba la propuesta del abono a un tutor erasmus, según se detalla a continuación:

Con la finalidad de cubrir la tutorización de una estudiante de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lisboa que ha obtenido beca Erasmus en la UNIA para el próximo semestre y teniendo en cuenta la necesidad de asignar un tutor académico para su estancia en España se ha contactado con una posible candidata. Esta tutorización requiere de un seguimiento presencial y online de la alumna y tramitación de los documentos correspondientes siendo necesario una dedicación de mínimo de 4 horas/semanales. La alumna realizará la estancia desde noviembre de 2023 a abril de 2024. Teniendo en cuenta las acciones que aparecen para el apoyo organizativo de las prácticas: http://sepie.es/doc/convocatoria/2023/erasmus_programme_guide_2023_es_v2.pdf el Vicerrector solicita, y el Consejo de Gobierno acuerda la aprobación del pago por tutorización académica a D^a. Edileny Tomé da Mata de una cuantía de 150€ por la labor realizada de tutorización.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.

